

Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para la adjudicación del servicio de dosimetría radiológica para el personal sanitario de Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, nº 291:

Exp. CP23/23

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022 (BOE nº 314, de 31 de diciembre de 2021), Contratos No Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 215.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 10.387,28 euros (IVA excluido), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 30.06.2023 en el perfil de contratante y en la “Plataforma de Contratación del Sector Público”.

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 04.08.2023, a las 14:00 horas, presentando oferta las siguientes empresas:

1. SRCL CONSENUR, S.L.
2. CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.

El día 05.09.2023, a las 09:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:	Joseba Martínez Mendiola
Secretario:	Sara Mediavilla Vegas
Vocal:	Nuria Cámara Aguillo

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 de los licitadores presentados al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el examen de la documentación, se constata que los licitadores presentan la documentación exigida correctamente.

El día 07.09.2023, a las 09:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

➤ **Propuesta técnica (puntuable hasta un máximo de 40 puntos):**

- Características técnicas de los dosímetros (hasta un máximo de 30 puntos). Se valorará que los elementos ofertados cumplan con las características técnicas solicitadas:
- Sistemas de seguridad disponibles para evitar la pérdida de material termoluminiscente (10 puntos).
- Facilidad del sistema de identificación de los dosímetros, tanto a nivel personal como para el uso alternativo (10 puntos).

- Se valorará que el porta dosímetro tenga un mecanismo fiable que dificulte al máximo la caída el conjunto o rotura (10 puntos).
- Aplicación informática para el seguimiento del servicio (10 puntos): Se valorará que el licitador ponga a disposición del Hospital una aplicación con acceso a la información y seguimiento del objeto del contrato.

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la **valoración técnica** obtenida por los licitadores fue la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación
1	SRCL CONSENUR, S.L.	40,00
2	CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.	40,00

Se constata que las empresas licitadoras cumplen ampliamente con todos los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. De la misma manera, la Mesa de contratación no encuentra diferencias sustanciales con respecto a la valoración de los criterios de adjudicación relativos a las características técnicas de los dosímetros, ni en lo relativo a las aplicaciones informáticas para el seguimiento del servicio con las que ambas empresas licitadoras cuentan. Por ello, otorga la máxima puntuación a sendas propuestas.

El día 11.09.2023 a las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE 3, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.

La **propuesta económica** (IVA excluido) de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitador	Propuesta
SRCL CONSENUR, S.L.	5.189,20€
CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.	4.408,00 €

Importe económico bienal, IVA excluido.

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

➤ **Propuesta económica:** (puntuable hasta un máximo de 60 puntos)

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$Puntuación = 60 \times \frac{Oferta\ Mínima\ Presentada}{Oferta\ Presentada}$$

La oferta económica mejor valorada, es la presentada por CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L., con 60,00 puntos.

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica de las empresas licitadoras es la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L.	40,00	60,00	100,00
2	SRCL CONSENUR, S.L.	40,00	50,96	90,96

Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta es la de CENTRO DE DOSIMETRIA, S.L., con 100,00 puntos.

Bilbao, a 11 de septiembre de 2023

